

EL BALEAR.

PALMA.—DOMINGO 12 DE SETIEMBRE DE 1852.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Iruva franco de porte 10 rs.
En los demas puntos del Reino id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rl.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

El mal gravísimo de que nos quejamos en uno de nuestros anteriores números como una de las manchas que afean nuestro sistema de administrar justicia, es la acumulación, en el juicio criminal, de la instrucción de la sumaria, y del fallo en plenario, en la misma magistratura. No hay un país civilizado en el mundo, en cuya legislación se encuentre esta amalgama de funciones incompatibles entre sí. El juicio preventivo está separado en todas partes de la verdadera formación de causa. En Francia, además del fiscal, que es el que inicia la actuación, hay un juez de instrucción que la consume. En Inglaterra el *commitment*, ó declaración de haber lugar á formación de causa, está en manos de los magistrados de policía; además hay un gran jurado que califica la acusación, y declara si ha de pasar ó no al pequeño jurado; y en los casos de muerte violenta, se agrega á estas decisiones la del *coroner*, que caracteriza el homicidio de voluntario, casual ó por imprudencia. En los estados alemanes, uno es el juez de la instrucción y otro el del proceso. Hay estados en que el primero es letrado, y otros en que no lo es; pero en todos, la división de los dos juicios está marcada por la ley. Esta división es prudente, es lógica y es justa.

Es prudente, porque alivia el peso gravísimo inherente á las funciones judiciales. Un juez no es un ser superior á la naturaleza humana; sus facultades tienen los límites señalados á la condición de hombre por el Autor de su ser. Su inteligencia necesita calma, silencio, reposo, robustez física y energía mental, para resolver las gravísimas cuestiones que diariamente se someten á su fallo. Si al ejercicio de estas altas y delicadas funciones agrega la árdua tarea de la averiguación, la rebusca de testigos, la información del hecho criminal, de sus circunstancias, de sus actores, y de todos los demás incidentes que determinan las dos cuestiones esenciales, de si hay delito ó no lo hay, si hay ó no hay reato, apenas se concibe que un hombre tenga tiempo y cabeza para tantas y tan complicadas atenciones. Continuamente estamos viendo en los periódicos, que apenas se comete un crimen á dos ó tres leguas de la población mas cercana, el juez de primera instancia se traslada al punto de la perpetración y empieza á indagar lo que ha de servir de fundamento al proceso. Esta operación exige tiempo, conocimientos locales, detención en el exámen de las circunstancias que han concurrido en el hecho exige inspección ocular, locomoción, actividad, astucia, sangre fría, y todas estas cualidades se exigen de un hombre que ha estado todo el día despachando con los escribanos, á quien estos aguardan para nuevo despacho, y que además debe estudiar atentamente y con la mayor escrupulosidad los negocios civiles y criminales pendientes, y pronunciar un fallo de vida y de muerte sobre el honor, la hacienda y la existencia de sus conciudadanos. El día no tiene mas horas para el juez que para el

jornalero, y no parece posible que todas las veinte y cuatro de que se compone, basten á tan incesante operación y á tan improba tarea.

La división es lógica por dos razones: primera, porque mientras mas se divide el trabajo, mas se perfecciona. Esta verdad, que ha demostrado en el terreno de la economía política el célebre Adam Smith, se aplica con no menos rigor á la administración de justicia, y es el fundamento de la institución del jurado en los países cuyas condiciones les han permitido adoptarlo. Prevención y enjuiciamiento, son dos operaciones análogas á las que se desempeñan en todas las artes, confiando á unas manos la preparación de los materiales, y á otras la parte delicada de la manufactura: son cualidades muy distintas las que se requieren para el perfecto desempeño de una y otra. El juez prescinde de personas, de localidades, de relaciones sociales, de todo lo que individualiza las personas sobre cuya suerte vá á fallar. Para la instrucción se requiere precisamente lo contrario: un conocimiento práctico y familiar de los individuos en que pueden fijarse las sospechas, de sus hábitos, de sus costumbres y de sus antecedentes. El cadáver de un hombre asesinado puede muy bien no ser un enigma, y casi siempre dejará de serlo para el magistrado municipal que conoce la vida de la víctima, sus enemistades, su posición en la sociedad, las personas interesadas en su destrucción, y un sin número de otras circunstancias, que pueden arrojar mucha luz en el descubrimiento del autor. Todo esto es desconocido y debe serlo para el hombre de toga. La misma dignidad, la misma elevación de su ministerio, lo alejan de esos conocimientos especiales, que además lo distraerian del angusto deber confiado á sus manos. Segunda: en buena lógica no se involucran cuestiones heterogéneas, y lo son, en alto grado las dos de que se trata. Una cosa es indagar como se ha consumado un hecho, quién ha podido consumarlo, y que pruebas pueden suministrarse de la consumación y de la identidad de su autor, y otra cosa es decidir si lo que ha podido ser ha sido; si el que ha podido hacer ha hecho; si las pruebas alegadas prueban en efecto lo que se quiere probar. En la argumentación escolástica, una cosa es fijar las proposiciones y otra sacar las consecuencias. El que argumenta, se encuentra con las proposiciones hechas de antemano; él no hace mas que asentarlas, y su trabajo peculiar es inferir. En el gran silogismo judicial, las proposiciones están en la indagación: la conclusión es la sentencia.

Por último, la separación de las dos series de procedimientos afianza los fines de la justicia, porque distribuye la responsabilidad en dos diferentes agentes. Si el uno yerra, mas probable es que el yerro se corrija por el otro, que si no hubiese mas que una sola agencia. Si hay ligereza, parcialidad, negligencia ó exceso de celo en el primer juicio, puede corregirse en el segundo. Raras son las ocasiones en que dos hombres vea exactamente una cuestión bajo el mismo punto de vista: en que uno no descubra lo que al otro se ha ocultado: en que el uno no vea luz, donde el

otro no ha visto mas que tinieblas. Además, el juzgador debe entrar en el examen del negocio con un ánimo libre de toda prevención hostil ó favorable, y no es fácil evitar esta predisposición después de haber pasado por todos los trámites preparatorios, en que, por un efecto de la flaqueza humana, es tan fácil concebir simpatías y antipatías personales, que muchas veces nacen de un gesto, de una expresión, de la mas pequeña circunstancia. Supongamos un reo que ha escitado una preocupación desfavorable en el ánimo investigador. ¿Cual será su situación al ver que la misma predisposición va á reinar en la segunda y mas importante sección del proceso?

No hacemos mas que llamar la atención de nuestros lectores y de los que puedan algún dia ocuparse seriamente en la reforma de los tribunales, hácia estos graves defectos de su organización actual. Es asunto que no puede agotarse en las columnas de un periódico diario; pero que por su grande importancia, y su incalculable trascendencia en todas las partes de la vida de la nación, en todas sus relaciones en todos sus intereses, merece ocupar el primer puesto en las reformas que nuestro estado presente reclama.

(Del Diario Español.)

Una lluvia, y no de oro, sino de créditos suplementarios extraordinarios ha descargado con la *Gaceta* del domingo último sobre las arcas del Tesoro público.

Siete créditos de uno y otro género, importantes, aproximadamente, la cantidad de 5 millones de reales, hay que añadir al largo catálogo que forman ya los concedidos fuera de las previsiones del presupuesto.

Si el gobierno sigue por el mismo camino en lo que resta de año, si en la misma proporción que hasta aqui viene usando de la facultad que la ley de contabilidad le concede resultaria que, propiamente hablando, el presupuesto deberá llamarse *impresupuesto*, y que el nombre de *imprevisiones* cuadra mejor á eso que sin duda por ironía se ha dado en calificar de previsiones del presupuesto.

No vamos á entrar por ahora en el exámen detallado de los reales decretos á que nos referimos, ni en el de la mayor ó menor necesidad que puede justificar esos nuevos dispendios. Lo que si diremos es, que entre lo que por un lado deje de recaudarse y lo que por otro se gasta de mas, el déficit de este año tiene que ser mucho mayor de lo que en un principio se habia calculado por la prensa de la oposición.

No es posible que se dé una ligereza mayor que la que ha presidido á la formación de todos los cálculos relativos á las materias de Hacienda en el año que corre. Se dijo que la deuda flotante disminuiría, que la deuda flotante se *enjuagaría*; y lo que sucede es que la deuda flotante se ha convertido en una esponja, que al paso que va, dejará completamente *enjuto* al Tesoro. Se prometieron economías, y para demostrar como se ha cumplido esta promesa, ahí están los créditos extraordinarios, suplementarios, compensables, por apen-

dice, y de tantas otras categorías, que en resumen no vienen á significar otra cosa mas que gastos sin medida ni concierto. En el presupuesto de ingresos para este año, se figuró un sobrante de 30 millones, si no estamos equivocados, y seguio todas las trazas la oración se volverá por pasiva, y el sobrante se convertirá en un déficit, sin otra diferencia que la de que será mucho mayor su importe. Agréguese á todo esto, entre otros muchos datos y consideraciones que pudieramos aducir, la emisión por cantidades fabulosas que se prepara de acciones ú obligaciones de ferro-carriles con su correspondiente 6 por 100 de réditos y 1 de amortización, y se formarán nuestros lectores una idea del estado de la Hacienda pública y del porvenir que le aguarda en las manos regeneradoras que la dirigen.

Volviendo á los créditos extraordinarios, diremos solo dos palabras con motivo de los 2.322,821 reales que se conceden al presupuesto de la Guerra para llevar á efecto la quinta de 10,000 hombres llamados por el real decreto de 6 de marzo de este año.

¿Por qué no se consagran á su primitivo y peculiar destino los fondos procedentes de la redención del servicio militar? Si tienen por objeto llenar las bajas que dejan en la fuerza armada los que redimen su suerte con dinero, ¿cómo pueden ser aplicados, segun en parte se ha verificado, al material de guerra, distrayéndolos de su fin primordial? Supongamos que de los 10,000 hombres cuya quinta va á realizarse, segun se anuncia en el decreto de que nos ocupamos, se saquen por el medio de la redención otros cuantos millones, los cuales, en lugar de dedicarlos al reenganche, se emplean en otros objetos: ¿qué sucederá? que la fuerza del ejército nunca llegará á completarse, y que los pueblos creerán que el gobierno multiplica innecesariamente los pedidos de hombres, para aprovecharse del pingüe recurso que le ofrece en sus apuros la rica mina de las redenciones. Esto no solo contribuirá á desprestigiar al gobierno, sino tambien á rodear de una circunstancia mas agravante y odiosa una carga tan pesada de suyo como es la de las quintas para la generalidad del país.

Por lo demas, acerca de los inconvenientes de la funesta influencia que en el porvenir de nuestro sistema de Hacienda y de nuestro crédito ha de ejercer esa *insouciance* con que se multiplican los gastos públicos, juzgamos inútil estendernos en ulteriores reflexiones, porque el asunto puede decirse ya agotado, y de todas maneras los hechos son mas elocuentes que cuantos comentarios pudieran hacerse sobre el particular.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 51 de agosto.

Insiste el *Faro de los Tribunales* en su polémica con la *España* sobre el conflicto de autoridades, y en su número de ayer se lee un artículo acerca de este suceso, del cual tomamos las siguientes líneas:

«Al hablar de este asunto en nuestro primer artículo, reconocimos sinceramente la po-

sición y cualidades de la persona origen de él, porque así lo exigía la caballerosidad y la consideración con que se debe tratar siempre á las personas que están sujetas á la acción de los tribunales; pero nuestro ilustrado colega conocerá, juzgando de buena fé, que tales circunstancias no alteran la igualdad con que todos los españoles deben ser tratados ante la ley, sin distinción de clases ni de jerarquías. Este negocio se halla hoy en sumario, y ni nuestro colega ni nosotros tenemos derecho á penetrar en él, ni á emitir el más leve juicio favorable ni adverso, hasta que entre la cuestión en el dominio de la publicidad legal.

La doctrina que sienta la *España* de que la autoridad contra quien se cometió el que se dice desacato, debió castigarlo por sí, sin necesidad de acudir á otra jurisdicción, envuelve un error de derecho; el de creer que los alcaldes tienen jurisdicción para conocer de los *desacatos* contra la autoridad, lo cual corresponde á los jueces de primera instancia. Sírvase nuestro apreciable colega pasar la vista por el artículo 4.º de la ley provisional para la aplicación del código, y allí verá que la jurisdicción de los alcaldes se extiende solo á conocer de las faltas de que trata el libro tercero del mismo código. Además, aun cuando así no fuese, el alcalde, como interesado, no podía ser juez y parte en una cuestión sobre desacato, que suponía cometido contra su autoridad.

Esto en cuanto á la cuestión sobre el desacato que se dice cometido: respecto al conflicto entre las dos autoridades civil y militar, esta es otra cuestión enteramente distinta, y sobre la cual nos abstenemos de toda explicación, limitándonos á exponer sencillamente el sincero deseo que nos anima de que se decida por quien corresponda del modo que sea procedente y decoroso para la administración de justicia en general, sin predilección á fueros ni jerarquías.

VARIEDADES.

Se lee en un periódico de París del día 11 de agosto:

«Al dar cuenta del asesinato de la calle de Vivienne, hemos dicho que la víctima, la señorita Dolores Perez, era madre de un niño de cuatro años que había llevado á París cuando vino de España. Amaba apasionadamente á este niño, y jamás se separaba de él sin disgusto, aun cuando le obligaba á ello el ejercicio de su profesión. Después de su fin trágico, el pobre niño huérfano fué recogido por Mme. C..., que vive en la calle de Michodiére, y que era una de las dos amigas que acompañaron á su madre hasta la fonda de la calle Vivienne, el día del crimen, y desde entonces esta señora no ha cesado de prodigarle los cuidados más afectuosos; pero se ignora si su posición le permitirá conservarlo á su lado.—En esta duda la señorita Aliza Ozy, actriz del teatro de Variedades, ha reclamado al pobre huérfano. Hasta el 10 por la mañana no supo las consecuencias del crimen del jueves, é inmediatamente dirigió al comisario de policía de su cuartel una carta en la cual le suplica que se sirva alcanzarle la gracia de encargarse del niño. «No soy rica, le dice, pero no tengo hijo alguno, y las pocas comodidades que yo poseo y mi profesión de artista dramática me permitiran subvenir completamente á sus necesidades y á todos sus deseos..... Tendré para con el todos los cuidados de una madre tierna, y me comprometo á proporcionarle una instrucción sólida cuando tenga edad para recibirla; en una palabra, quiero hacer de él un hombre honrado.»—Esta carta fué comunicada ayer noche al Prefecto de Policía, que dió inmediatamente órdenes para hacer las diligencias necesarias y asegurarse si es posible acceder á la petición tan honrosa de la señorita Aliza Ozy.»

Uno de nuestros suscritores de provincia nos dice lo siguiente:

«Hace algunos días que está visitando las principales poblaciones del distrito electoral de N... la señora de su Diputado á Cortes. A pesar de ser hasta ahora desconocida en dicho país la espresada señora, la hemos visto muy afable y franca con sus galanteadores. Pueblo ha habido en que á más de obsequiarla con repetidas serenatas y bailes, se la ha tenido preparado un sillón de distinción y hasta se ha dicho si estaba colocado este bajo de un pabellón. Hay quien habla de nuevas elecciones: otros murmuran sobre promesas; no faltan quien desconfía de ellas, y por fin, muchos hay que rebientan de risa. ¡Oh temporal! ¡Oh mores!»

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las 8 1/4 de la mañana, conduciendo á su bordo 37 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 8 del que rige. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden autorizando á los prebendados diocesanos para que por esta vez admitan los alumnos externos que se presenten á matrícula en los seminarios.

Otra disponiendo que los gobernadores de provincia oyendo las juntas de agricultura y sociedades económicas informen cuanto se les ofrezca acerca de la enfermedad que se ha desarrollado en los viñedos de algunas provincias.

Real decreto mandando vuelva á encargarse del despacho del ministerio de la Guerra el señor don Juan de Lara.

Otro otorgando concesión definitiva á don Rafael Sanchez Mendoza para construir por cuenta del Estado una línea de ferro-carril desde Jerez de la frontera á Sevilla por Lebrija, Cabezas de San Juan, Utrera y Alcalá.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Málaga á D. Miguel Tenorio, electo de la de Cádiz, de la de Cádiz á D. Agustín Alvarez Sotomayor, nombrado para la de Málaga; de la de Alava á D. José Maria Bremon, que lo está para la de Almería, de la de León á D. Luis Antonio Meoro, electo para la de Alava; de la de Almería á don Jose del Pino, gobernador actual de Albacete; y de la de Albacete á don Agustín Gomez Iguanzo, que lo es de la de León.

Otro autorizando la venta en pública subasta de los bienes de propios de los pueblos de la provincia de Cádiz que lo soliciten, á excepción de los que sean de aprovechamiento comun. El producto de dichas ventas se invertirá forzosa y exclusivamente en la adquisición de obligaciones del ferro-carril de Sevilla á Cádiz, que se ha de construir con arreglo á lo dispuesto en real decreto expedido por el ministerio de Fomento

Otro convocando la diputación provincial de Zaragoza por el término de quince días, á fin de que se ocupe en los trabajos relativos á la construcción de la carretera de aquella capital á la de Valencia, en otros asuntos pendientes, y en los demás que puedan ocurrir durante su reunión.

Real orden declarando que don José Campo concesionario del ferro-carril de Játiva á Almansa ha incurrido en el real desagrado por haber inaugurado los trabajos de la línea doce horas antes de que S. M. firmase el decreto de concesión. En su consecuencia se declara nulo aquel acto y se prohíbe rigurosamente la continuación de los trabajos hasta tanto que se cumplan las disposiciones acordadas en 26 de agosto último.

Otra mandando perseguir un artículo publicado en el *Heraldo* del día 3 y que se

proceda á entablar su denuncia haciéndose esta extensiva á los demás periódicos que lo han copiado.

Real decreto concebido en estos términos:

Para perpetuar la memoria del señalado y distinguido servicio que en el día 2 de febrero del año corriente, y en crítico momento, prestó á Mi Real Persona, y á mi excelsa Hija la Princesa de Asturias el coronel D. Manuel Mencos Manso de Alabarderos, Vengo en hacerle merced de título de Castilla con la denominación de Marques del Amparo, para sí, sus hijos y descendientes legítimos.

Real orden mandando que los pasaportes que se expidan para el extranjero á los mozos que se hallen en la edad de 18 años cumplidos á la de 23, también cumplidos, se exprese la circunstancia de quedar hecha la fianza que establece el citado artículo para asegurar la responsabilidad que pueda haberles en los reemplazos del ejército.

Varias decisiones de competencias.

NOTICIAS NACIONALES.

De las correspondencias de la Granja que publica la *España* copiamos lo siguiente:

«San Ildefonso 4 de setiembre.

La Reina madre ha llegado esta mañana á las seis en punto con su esposo, un coche elegante de servicio detrás y unos veinte caballos, creo que de Pavia, sin más ruido ni acompañamiento. El cielo estaba encapotado: de cuando en cuando llovía. La augusta viajera ha visto inmediatamente á nuestra Reina, á cuyo lado permanecerá dos días. El domingo á las doce de la noche sale de aquí para Tarancon, sin entrar en esa corte, y pasadas las fiestas de la Virgen va á Valencia, como anuncié á Vds. hace seis días, aunque Vds. pusieron en duda mi noticia. También verán Vds. confirmarse la otra relativa al viaje del duque de Riansares á Francia.

San Ildefonso es hoy el punto central de las comisiones. Málaga y Alicante tienen aquí las suyas para sus ferro-carriles á Sevilla y Almansa respectivamente. La primera ha obtenido su concesión formal, y muy animada y satisfecha sale mañana para su país.

La otra aun no ha concluido.

La comisión de hierros ha sido recibida por S. M. á las seis menos cuarto de la tarde. El Sr. Ordax y Aveilla como individuo de ella, puso en manos de la Reina una esposición, pronunciando un brevísimo discurso alusivo al objeto. S. M. estuvo sumamente amable, dando á besar su mano á todos los individuos de la comisión.

Se me asegura que el Sr. Salamanca ha sido llamado por telegrafo, y creo que este llamamiento no es extraño á la cuestión del ferro-carril de Aranjuez.

Ordoñez ha marchado hoy para esa: el domingo ó lunes lo verificará el presidente del Consejo. Ya saben Vds. las cuestiones que reclaman su presencia en esa capital. Nada ha cambiado desde mi última el estado de esas cuestiones.

No creo esté tan inmediato como dicen á *El Diario Español* el término de la jornada del ministro de Fomento, aun cuando aquí se ha repetido estos días la especie de que otro de los actuales miembros del gabinete, se encargaba de la cartera, reemplazándole á su vez en la que desempeña, una persona muy conocida en Madrid. La cuestión vendrá cuando haya que decidir la dirección del ferro-carril del norte desde Madrid á Valladolid.»

Idem 5.

«La cuestión llamada de la cancellería ha quedado dormida. Ni Armendariz ni ningún otro dignatario de palacio dejan los cargos que desempeñan por ahora.

Se me asegura que la corte marchará de aquí el 18: las infantas lo harán antes.

No es cierta la noticia dada por la *Gaceta*

Militar sobre el estado interesante de nuestra augusta soberana.»

— El día 6 llegó á Tarancon S. M. la reina madre.

— En el Supremo Tribunal de justicia, dice la *Epoca*, se halla pendiente una consulta que por la audiencia de Zaragoza le ha sido elevada acerca de la interpretación que debe darse al art. 258 del Código penal. Parece que por la espresada audiencia se duda si las mujeres pueden ser consideradas como reos de vagancia en los casos en que de esta suerte se califica á los hombres.

— Al mismo Supremo Tribunal ha pasado informe una esposición del de Guerra y Marina, solicitando se estiende el fuero de guerra á los juicios de faltas, y que, en los casos de inhibición del fuero civil, se lleve inmediatamente á efecto el auto en que así se acuerde, entregándose los procesos á la jurisdicción militar, sin esperar la consulta de la audiencia, á quien solo se dá parte por medio de testimonio. El negocio es importante, y de su resolución daremos cuenta á nuestros lectores.

— Ha llegado á Cadiz el general Serrano. También habian llegado á Sevilla el señor obispo de Córdoba que pasa á Cádiz para la consagración del Sr. Arbolí, el señor duque de Fécia y su familia, y el señor marqués de Villafraña.

— En la dirección general de la armada se ha recibido una comunicación del Sr. brigadier Estrada, manifestando que aplicados los auxilios que le fueron enviados del departamento del Ferrol, habia sacado de su barand al vapor de guerra *Vulcano* en la pleamar del día 31 de julio á las cuatro de la tarde. A las ocho de la noche del mismo día fondeó en la ría de Vigo.

— La salud del Sr. don Alvaro Gomez. Berra inspira muy serios cuidados.

— Parece, dice el *Heraldo*, que la Escudrilla de instrucción, que navega en el Mediterraneo se disuelve, y el navio *Soberano* pasa á la clase de desarmado. Poco tiempo ha durado la existencia de la Escudrilla, y poco habria podido aprender en ella los guardias marciales embarcados, entre los cuales se encuentra el nieto del señor marqués de Miraflores. Van todas las cosas en nuestro país: siempre teniendo y destregiendo. La tela de Penélope debió ser un producto de nuestra industria nacional.

— A consecuencia de la real orden que manda proceder contra el *Heraldo*, leemos en el número de este periódico correspondiente al día lo siguiente:

«Inhabilitado el editor responsable del *Heraldo*, nos encargamos de suplir su falta ahora con el *Heraldo de la mañana*, periódico literario, científico, industrial y de noticias oficiales.»

— El *Diario Español* publica un anuncio manifestando que reducido á prisión su editor responsable, suspende su publicación, pidiendo continuar sustareas en cuanto logre conocer las circunstancias que le han obligado á tomar esta determinación.

Los periódicos comprendidos en la denuncia, son además del *Heraldo* y del *Diario Español*, el *Constitucional*, la *Epoca* y la *Esperanza*. Dos editores han sido encarcelados.

Escusado nos parece decir que muchos de los periódicos de provincia han reproducido las palabras del *Heraldo*.

— En el *Diario de Barcelona* de ayer leemos que el día anterior al mediodía en el vapor Segundo Gaditano llegó á aquella capital el nuevo gobernador de provincia don Martin Foronda. Salieron á recibirle Sr. Presidente del consejo de provincia, terminamente encargado del mando civil de la misma, Sr. Administrador de directas, y señores secretario y depositario del propio bieno.

— Leemos en el correo de Cataluña de hoy que nos comunica la correspondencia de Tarragona que en su lugar respectivo hallarán nuestros

lectores, relativa á la escursion que hasta aque-
lla villa ha hecho S. A. el infante D. Enrique.
Mucho celebramos que baya pisado el territorio
español, y celebrariamos aun mas el que asi
como ahora ha sido por via de paseo transi-
torio, fuese con objeto de permanecer definiti-
vamente en España.»

Efectivamente, escriben á dicho periódico
que en la noche del 31, se tuvo noticia en
aquella villa de que S. A. iba á pernoctar en
la Pobra, y al dia siguiente se presentó en la
misma, en donde fué recibido con repique de
campanas, por el ayuntamiento y demas auto-
ridades, formando la carrera el batallon de ca-
zadores de Tarragona y en medio, dice, de
entusiastas gritos de ¡viva la Reina! ¡viva don
Enrique! Se alojó en la casa de D. Joaquin
de Salla, desde cuyo balcon presencié el des-
file de la tropa, se le obsequió con una sere-
nata, y despues de haber sido complimentado
por las autoridades visitó el cuartel, los alma-
cenes de provisiones y el hospital. El 2, se
puso otra vez en camino para Francia, de don-
de vino, añade la carta, con el objeto de ver
el terreno por donde ha de hacerse el tunel y
el proyectado ferro-carril del Mediodia de Fran-
cia, vencer los inespugnables Pirineos, y unir la
Francia con la España.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—El *Monitor del Ejército*
publica la siguiente decision del ministro de
la guerra: «El ministro de la guerra conven-
cido de los inconvenientes que resultan de la
completa ignorancia de la equitacion en que
se hallan algunas veces los oficiales superio-
res de infantería, y queriendo hacer cesar lo
mas pronto posible un estado de cosas perjuri-
cial á la dignidad y á la accion misma del
mando, ha decidido que desde la revista de
inspeccion de 1853, los capitanes de infante-
ría que estén en el caso de ascender á gefes
de batallon no podrán ser propuestos para este
grado hasta tanto que habrán justificado ante
el inspector general su aptitud para conducir
y manejar un caballo en presencia de sus sol-
dados.»

— El *Handelsblas* anuncia que el gobierno
francés ha mandado retirarse á su embajador
cerca de la corte de Holanda. «Esta retirada,
dice, es á consecuencia de haber sido recha-
zado el tratado sobre la reimpresion.»

— En una carta de Marsella que publican los
periódicos se lee lo siguiente.—Ha habido un
caso de envenenamiento en una niña de siete
años, por haber comido una uva atacada del
oidium. La infeliz murió á las tres horas.

Inglaterra.—El 5 de mayo próxi-
mo se verificará en Dublín un segundo ensa-
yo de la exposicion universal de Londres que
tan gran éxito alcanzó el año último. Con
este objeto se ha formado una comision en la
cual figuran los nombres mas importantes de
Irlanda.

— A consecuencia de las últimas noticias
recibidas del extranjero, la junta de sanidad
ha manifestado la opinion formal al gobierno
de que se designaran especialmente dos médi-
cos para que adopten las medidas y precau-
ciones que se crean capaces de poder com-
batir toda invasion del cólera en Inglaterra.

— Fechas posteriores nos anuncian ya que
quedan tomadas las medidas conducentes á
asegurar el buen estado de salud de que fe-
lizmente goza la Gran Bretaña.

Prusia.—De Königsberg escriben el
27: «Desde ayer el cólera se ha presentado
en nuestra ciudad, pero en un solo caso. El
consejo municipal ha ordenado inmediate-
mente las medidas sanitarias.»

Austria.—El conde de Chambord
acaba de hacer una rápida escursion á Hun-
gria. Ha visitado las tierras del conde de Es-
terhazy, uno de los primeros hacendados de
Europa, que le ha recibido muy bien. Vuel-
to á su castillo de Fronshdorf, saldrá luego
para pasar algunos dias cerca del archidu-

que Maximiliano de Este, tio de la condesa de
Chambord.

Portugal.—Se acaban de verificar
varios cambios en el cuerpo diplomático. El
conde de Azenbaba, embajador de Portugal,
cerca de Luis Napoleon, y hermano del du-
que de Saldanha, está nombrado para Madrid.
El Sr. Paiva Pereira pasará á la capital de
Francia. El joven Castro, secretario y encar-
gado de negocios en la corte de Madrid, mar-
cha de primer secretario á Paris, viniendo á
ocupar su vacante el que hoy desempeña allí
el mismo cargo. El Sr. Noroña, que estuvo
en Madrid de embajador, pasa con el mismo
carácter á San Petersburgo.

La presencia de la escuadra inglesa conti-
nuaba siendo objeto de comentarios, y dando
pábulo á las esperanzas de los setembristas.
Habian quedado en Lisboa solo los buques de
vapor, que eran cinco, habiendo salido los de
vela para el mediterraneo.

El Sr. duque de Terceira habia pedido úl-
timamente á S. M. que le permitiera aban-
donar su puesto de caballero mayor.

Entre otros decretos que ha publicado doña
Maria de la Gloria leemos el siguiente:

Que las propiedades nacionales, foros, cen-
sos y titulos de deuda que constituian la do-
tacion del fondo especial de amortizacion, asi
como las inscripciones que se fueren redimi-
miendo por la sucesiva amortizacion de las
notas del banco de Lisboa, sean de pertenen-
cia del estado.

El producto de estos bienes y demas de que
el gobierno pueda disponer al efecto, se apli-
carán exclusivamente á la construccion de la
via férrea que de Oporto viene á introncar en
el camino de hierro de Lisboa á la frontera
de España.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—El vapor *Isabel*
la Católica ha traído á la península el correo
de la isla con fechas de la Habana hasta el
4 de agosto.

El *Times* de Londres anunció con referen-
cia á las noticias de la Habana, recibidas por
la via de los Estados-Unidos, que se habia
descubierto en la isla de Cuba una vasta
conspiracion política, de cuyas resultas esta-
ban presas muchas personas, algunas de ellas
notables por su posicion social. Todo esto es
absolutamente falso; las correspondencias todas
de la Habana nos dicen, que tanto en la capital
como en el resto de la isla, seguía disfrután-
dose de la mas completa tranquilidad, sin que
hubiese el menor sintoma ni el mas remoto
temor de que pudiese ser turbada.

Ojalá pudiéramos decir otro tanto con res-
pecto á la estacion, cuya influencia estaba ha-
ciéndose sentir de una manera harto dura.
Hé aqui lo que sobre este punto se nos dice
con fecha del 4:

«El presente verano es el mas fuerte que
se ha conocido en lo que va del siglo actual;
asi es que el vómito hace estragos. Tambien
el cólera, que ha llegado á ser una enferme-
dad endémica, suele levantar la cabeza. En
la semana última apareció en el presidio, don-
de ha hecho algunas victimas.»

Mejico.—Se han recibido noticias de
la derrota de la expedicion del general Flores,
de resultas de haberse pasado al enemigo el
vapor *Chile* con una parte considerable de su
fuerza. Habiendo sido engañado de este modo,
Flores se vió obligado á abrirse paso en medio
de sus contrarios con la restante fuerza, y con
gran dificultad pudo llegar á Tombez, en ter-
ritorio del Perú.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 7 de setiembre.

TITULOS DEL 3 POR 100 consolidado á 45 15/16.
Dichos nuevos del 3 p. 0/0 diferido, 24 1/8 d.
Inscripciones de partícipes legos, 33 id.
Deuda amortizable de primera clase, 12.
Dicha de segunda clase, 6 1/4 id. id.
Acciones del Banco de San Fernando, 104 1/2.

Despues de la bolsa.

A las tres y media: queda el 3 por 100 de 45 7/8
á 15/16 d.
El 3 p. 0/0 diferido á 24 1/16 d.
Amortizable de primera clase á 12 d.
Idem. de segunda á 6 1/16 d. en titulos al portad.
Comité ó sea el 50 p. 0/0 de cupones, á 1 3/4 p.

Bolsa de Paris del 6 de setiembre.

El 4 1/2 p. 0/0 al contado á 105 fr. 30 c. en
alza de 15 c., teniéndola á 35 c. á fin de mes. El
3 por 0/0 á 77 fr., y á fin de mes á 77 fr. 45 c.,
en alza de 45 c. Fondos españoles: 3 por 0/0 49,
deuda interior 44 1/2, pasiva 6.

MERCADOS.

Sevilla 50 de agosto.

Trigo en la alhóndiga de 31 á 43.—Fuera de la
alhóndiga: trigo de 35 á 39 1/2 —Cebada 14 á 16.
—Garbanzos á 50.—Maiz á 32.—Habas coebine-
ras de 25 á 26.—Aceite en la Calzada á 46, para
el consumo á 56.

Habana 14 de agosto.

Azúcar en calma, no habiendo ya demanda por
el Norte de Europa. Sin embargo, los dueños de
las plantaciones se mantienen firmes; y cotizamos
el dorado 5 1/2 á 3 3/4; blanco 8: blanco fino 9 á
10, mascabado 5 á 6 rs. la arroba.—La existencia
en esta y en Matanzas es de 200 á 250,000 cajas.

Venta de la fragata Beatriz de Mallorca.

135 pipas vino tinto, 30 medias id. á 26 1/2
ps. 5,300 botijas aceite á 21 rs. 271 cajas jabon
á 7 1/4 ps. 300 garrafones aguardiente á 14 rs.
56 cajas aceite de almendras á 21 rs. 44 bar-
riles almendras á 13 ps. 250 cajas licores á 14
rs. 50 id. marrasquino á 22. 11 id. frutas á 21.
2 balas papel estraza á 2.

Nueva Orleans 19 de agosto.

Algodon en calma, middling 9 3/4. Hoy se han
recibido 200 balas de la nueva cosecha.

Nueva York 21 de agosto.

Ayer se activó el mercado algodonero y los pre-
cios han quedado mejor sostenidos.

Lo mas importante que contienen las cartas y
periódicos de Cuba recibidos por el último correo,
es el descubrimiento de una cantera ó mina de
carbonato de cal nativo en una linea próxima á
la Habana. Segun el análisis de dicha cal, es la
descubierta mucho mejor que la hasta ahora usa-
da en la isla, y como de la buena defecacion del
azúcar depende mucho el rendimiento de este
producto, es clara la importancia de aquella ad-
quisicion.

Marsella 4 de setiembre.

Se han hecho algunas transacciones en azúca-
res de la Habana, á saber: 1300 cajas dorado
á 30 fr. y 1100 id. 29 fr. los 50 kilóg. en depó-
sito. Algunas partidas de blanco se han pagado á
34 fr.—La primera noticia de la venta pública de
café verificada en la Holanda ha dado firmeza á
los precios de esta plaza; las ventas han sido re-
gulares.—Unos 1500 sacos cacao de Marañon se
han realizado, pero se ignora el precio que han
obtenido.—Los aceites de comer escasean, con cu-
ya circunstancia mantienen bien los cursos.—Los
aguardientes no han variado; los precios conti-
nuan elevados y las transacciones cortas. Los 3/6
de España se pagan 85 á 86 fr., habiendo poca
demanda por el disponible, pero por entregar á
fin de año, habria tomadores á 85 fr.—Los tri-
gos declinados.—Los algodoneros han estado ani-
mados ascendiendo el número de ventas hechas du-
rante la semana que fine á 2000 balas.—Igual
movimiento han logrado las lanas.—Los cueros
están en completa calma por falta de existencia y
de arribos de América. Y finalmente, en el ba-
calao se nota poca actividad, no efectuándose
mas ventas que las necesarias para satisfacer
el consumo local.

LLOYD LIST.

Buques de esta matrícula llegados á Ultramar.

A la Habana.
Julio. 31. Beatriz, c. Berga.
" " Rosita, cap. Gamundí.
Agosto 1.º Constancia, cap. Oliver.
" " Balear, cap. Colom.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ESCUELA NORMAL ELEMENTAL
DE INSTRUCCION PRIMARIA
De las Baleares.

El dia 16 del corriente se continuará la en-

señanza en la escuela práctica de esta nor-
mal establecida en el convento de San Fran-
cisco de Asis. Lo que se pone en conocimien-
to del publico para que llegue á noticia de
las personas á quienes pueda interesar, co-
piando á continuacion con el mismo objeto
los siguientes articulos del reglamento.

Art. 7.º Las escuelas prácticas de las nor-
males de ambas clases se dividirán en dos
secciones, en las cuales se enseñará:

Primera seccion.

El catecismo de la doctrina cristiana.
La historia sagrada.
La lectura, hasta leer corrientemente toda
clase de letra impresa.
La ortografía, con sujecion á las reglas de
la Academia española.

Los rudimentos de la gramática castellana,
en que se comprendan la etimología y las re-
glas principales de la sintaxis.

Principios de aritmética, ó sea la numeración
y las cuatro reglas de contar con enteros
y quebrados, comunes y decimales.

Calculo mental ó ejercicios para hacer cuen-
tas de memoria.

Nociones de geometría, ó conocimiento de
las diferentes figuras geométricas; de un
modo puramente práctico.

Nociones de Geografía, teniendo á la vista
los mapas y el globo.

Una reseña sucinta de la historia de Es-
paña.

Segunda seccion.

Explicaciones del catecismo y nociones so-
bre la moral práctica.

Perfeccion de la lectura, estendiéndola á ma-
nuscritos que contengan letras cada vez mas
difíciles.

Perfeccion de la escritura y ortografía.

Complemento de la gramática castellana,
ampliando la sintaxis y comprendiendo la pro-
sodia.

Complemento de la aritmética, incluidas las
razones y proporciones con los problemas que
se fundan en ellas.

Conocimiento del sistema legal de monedas,
pesas y medidas, haciendo aplicacion del
cálculo por números denominados.

Medicion de líneas, superficies y cuerpos
sólidos.

Mayores conocimientos de geografía é his-
toria.

Art. 44. Los niños que se admitan en la
escuela práctica, no bajarán de seis años pa-
ra la primera seccion, ni de siete para la
segunda. Deberán exhibir su fé de bautismo
y ser presentados por sus padres, tutores ó
encargados.

Art. 45. Asistirán calzados y vestidos con
limpieza: los absolutamente pobres serán ad-
mitidos gratuitamente; los demas pagarán una
retribucion que, segun la posibilidad de los
padres, no pasará de cuatro reales ni bajará
de medio en cada semana.

Una comision compuesta del rector de la
universidad ó director del instituto, presiden-
te; del director de la escuela, del eclesiásti-
co encargado de la enseñanza religiosa, de un
individuo de la comision provincial y de otro
del ayuntamiento, elegidos por las respectivas
corporaciones, fijará la retribucion que dentro
de aquellos limites ha de pagar cada niño. El
conserje de la escuela será el encargado de la
recaudacion, de que llevará cuenta exacta, in-
terviniéndole el regente de la práctica, y el
producto se entregará semanalmente en la
caja del establecimiento. Palma 7 de setiem-
bre de 1852.—Por D. del S. D.—Bartolomé
Alvarez, regente de la escuela práctica, se-
cretario.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 4 actual.

Números. Pesos fuertes.

4733. 80

Se expenden billetes de la del 18 de setiem-
bre próximo á 96 rs. vn. cada entero y 42 id.
octavo. Palma 12 de setiembre de 1852.—
Jaime Muntaner.

PALMA 12 DE SETIEMBRE.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El GENIO dice que se esperaba con ansia la apertura del teatro, verificada ya, y despues de espresar su juicio sobre la nueva compañía dramática, añade que en su concepto no ha de fastidiarse el público concurriendo al teatro. Asi sea.

En una estensa carta de su corresponsal de Andraitx se le dice que el precio de la almendra es de trece pesetas cuartera, que la cosecha de aceituna continua en buen estado y que su recoleccion dará en breve ocupación á muchos brazos.

Añádese que se han empezado en la carretera los trabajos de que dimos cuenta, y se manifiesta deseo de que se aumente el número de los operarios destinados á esta obra.

Con motivo de haber sido llamados al servicio de la armada algunos matriculados se hacen varias observaciones sobre los perjuicios que en sentido del corresponsal pueden experimentar si no se reforma el actual sistema de cubrir dicho servicio, asi la marina mercante, como los buques pescadores.

Finalmente hace dicho corresponsal una prolija y minuciosa reseña de la funcion celebrada al ser habilitado aquel puerto para el comercio de cabotaje, lo cual tuvo lugar diez años há, en el dia mismo en que escribe la comunicacion á que nos referimos: indica que de esta medida depende la actual prosperidad de aquel pueblo, y concluye tributando repetidos elogios á las autoridades que alcanzaron la habilitacion, especialmente al señor gefe político D. José Miguel Trias, y á los diputados, corporaciones y demás personas que contribuyeron á realizar aquella mejora.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 11 de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with 7 columns: Item, Unit, Price menor (Ls., Ss., Ds.), Price mayor (Ls., Ss., Ds.). Items include Candeal xexa, Trigo, Cebada, Habas, Habichuelas, Guijas, Arroz, Aceite, Vino, Aguardiente, Leña, Carbon, Algarrobas, Almendron, Queso, Lana.

Inca.

Jueves 9 de setiembre de 1852.

NOTA de los precios que han tenido

en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with 7 columns: Item, Unit, Price menor (Ls., Ss., Ds.), Price mayor (Ls., Ss., Ds.). Items include Trigo, Candeal, Cebada, Habas, Habichuelas, Guijas, Arroz, Aceite, Vino, Aguardiente, Leña, Carbon, Algarrobas, Almendron, Queso, Lana.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

PARA SEVILLA: Mistico S. José, su patron José Pastors. Laud Carmen, su patron Juan Pajol. PARA MAHON: Javeque Union, su patron José Gelabert. PARA TARRAGONA: Javeque S. Juan su patron D. Bernardo Canet. PARA TORTOSA: Laud Carmen, su patron D. Domingo Piñana. PARA ALTEA: Laud Carmen, su patron D. Benito Mas. PARA BARCELONA: Laud S. Antonio, su patron Antonio Alberty. PARA ALICANTE: Laud Pamela, su patron Bartolomé Felani, saldrá el dia 15 del corriente. Admite carga y pasajeros. Para su ajuste podran dirigirse al muelle ó á casa de Manuel Samper, en el Borne núm. 4.

BUQUE ENTRADO.

Dia 10.

De Mahon en 4 dias falucho Providencia, de 22 ton., pat. Pons, con 44 pasag., patalas y habas.

DESPACHADO.

Dia 10.

Para Valencia laud S. Cayetano, de 33 ton., pat. Aguiló, con 16 pasag., azucar y balija.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. AMADO, ABAD Y CONFESOR.

Fue S. Amado oriundo de Roma, y nació de padres muy nobles y cristianos. Tenia el santo muy pocos años cuando fue confiado á un monasterio de religiosos ejemplares que debian formarle en la ciencia y piedad. Bien pronto el joven discipulo se aventajó á todos en santidad y buenos ejemplos. Tomó el hábito en el mismo monasterio en el cual vivió treinta años, retirandose luego á una soledad para entregarse mas libremente á la contemplacion. Fue gravemente tentado por el espíritu infernal, y le venció siempre á fuerza de oraciones y penitencias, y le echó muchas veces del cuerpo de los poseidos. Sus milagros le asociaron personas piadosas, de modo que aquel desierto le convirtió en una especie de laura, donde vivian en celdas separadas muchísimos monges. Entonces fue, cuando recibió Amado las sagradas órdenes aumentandose con este motivo su fervor y compuncion. Faltandole agua en aquellos desiertos la hizo salir de una roca, golpeandola cual otro Moises: obró otros muchos portentos y murió como habia vivido el dia 13 de setiembre del año 625 en su monasterio de Remiremont en Francia.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 44 ms. Pónese á las 6 » 16 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 43 s.

ANUNCIOS.

LIBRERIA

de Rullan hermanos, plaza de Cort, Palma.

El libro de los diputados ó fisonomia del congreso actual.

SEGUNDA EDICION. El libro de los Diputados es una obra imparcial. En una época en que el espíritu de partido, de banderia, de pandillaje, desfigura hechos, oscurece verdades, las niega con el cinismo mas punible, calumnia, hierre y asesina, no es un acontecimiento la aparicion de una obra política cuyo lema sea la Imparcialidad? El libro de los Diputados contiene las semblanzas de los 349 elegidos por el pueblo para que velen por sus intereses. Condiciones de la suscripcion. Toda la obra consta de dos tomos voluminosos en 4.º español, de buen papel é impresion. Precio 44 rs. franco.

Ademas, hemos determinado regalar á los que se suscriban inmediatamente una preciosa novela en dos tomos cuyo precio es el de 10 rs., y su titulo la Baronesa de Albina.

Creemos prudente el advertir que de la espresada novela nos quedan 500 ejemplares solamente, y serán para los primeros 500 abonados.

Diccionario de agricultura

PRACTICA Y ECONOMIA RURAL, redactado por una sociedad de personas competentes, bajo la proteccion de los principales propietarios de España.

Despues de un estenso prospecto, los redactores terminan diciendo:

Nuestro Diccionario comprenderá, clasificándolos ahora en grandes grupos, los artículos siguientes:

Sistema de cultivo.

Suelo; agentes naturales y artificiales de la vegetacion.

Labores; instrumentos; plantas; animales; economia rural y doméstica; arte veterinario.

De animales: de vejetales; de máquinas; instrumentos y utensilios; de labores y operaciones agronómicas; de abonos naturales y artificiales; de conocimientos necesarios al agricultor, teóricos y económicos.

El Diccionario de agricultura práctica constará de cinco ó seis tomos de 640 páginas de lectura cada uno, iguales al prospecto; tendrá tambien los grabados que se consideren necesarios para la facil inteligencia del testo de la obra.

Cada tomo costará 48 rs. vn. y se publicará por entregas, constando cada una de ellas de 320 páginas ó sea medio tomo.

Los señores suscritores no tienen que adelantar dinero alguno hasta el recibo de la primera entrega.

Escuela para artesanos.

En el establecimiento de instruccion primaria frente el huerto del Rey la abrá todas las noches de los dias no festivos de las materias si-

guientes: lectura, escritura, gramática, aritmética, geometria y dibujo lineal. Los niños satisfechos por retribucion mensual 6 rs. vn. y los adultos 8 ó 10 id. segun el número y clase de materias á que se dediquen.



LA VIUDA, HIJOS, Y PARIENTES del difunto

D. PEDRO ANTONIO SANCHO Y SALON (Q. E. P. D.)

Se dirigen á todos los amigos y conocidos de dicho señor, á quienes por olvido involuntario no se hubiese avisado, para suplicarles se sirvan asistir al funeral que para el descanso del alma del finado se ha de celebrar en la iglesia de San Miguel mañana lunes, á las diez y media de la mañana.

El duelo se despide en la iglesia.

Se venden dos casas nue-

vas, una acabada de construir situada en el distrito de Son Moix, del término de esta ciudad, con dos pisos uno bajo y el otro superior, tiene dos aljibes de agua pluvial, un estable y media cuarterada de tierra junta á ella cada de pared sembrada de almendros. La otra situada en la villa de Esporlas y en la parte llamada la vila nova, dividida en dos, una rústica y la otra urbana, tambien con dos pisos tiene un aljibe de agua pluvial, un estable y cierta porcion de terreno cercado de pared llamado corral. La venta de cada una de estas dos casas se hará tanto pagando el adquirente el importe total de ellas de una vez como á plazos segun se convengan. Las personas que quieran comprarlas, y adquirir pormenores sobre ellas podran dirigirse á D. Antonio Gelabert médico que vive calle den Fil ó del hermitano núm. 15. piso 2.º cerca la fuente del Sepulcro.

En la tienda de colores

de José Salas frente la puerta del Muelle, vende á saber: Pintura color blanco en 15 cuartos libra.—Id. id. aplomada á id.—Id. id. negra á 18 id. id.—Id. id. de ingles á 30 id. id. Los demas colores se venderán á precios cómodos advirtiendose será todo de superior calidad.

En la calle de la Concepcion

numero 25 manzana 148 se venden rios muebles en muy buen estado. Por la mañana de diez á una, y por la tarde de tres á seis.



Para hoy.

5.ª FUNCION. QUINCENA

Se pondrá en escena el acreditado drama de 3 actos y precedido de un prólogo, de D. Francisco Camprdon, con el titulo de ESPINAS DE UNA FLOR.

(Primera parte.)

dirigida por el Sr. Prats.

Se pondrá otra vez en escena el aplaudido baile en un acto

La feria de Sevilla.

Dando fin con la graciosa pieza en un acto,

LOS INFANTES IMPROVISADOS,

dirigida por el Sr. Jover. Entrada 2 rs.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ ULLA

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES Calle de San Francisco, número 30.